INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO" - ID N° 380.573

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte siendo las 08:00 horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 06/2020 para el "MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO" ID Nº 380.573**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 380.573

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2020 en el Sub Grupo de Gasto 520 – "Construcciones" - Fuente de Financiamiento 30.

La validez de la contratación en cuanto al compromiso para el Ejercicio Fiscal del año 2021 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado. La no aprobación será causal de recisión no imputable a Petropar.

c) Forma de adjudicación: Por total.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/DL N° 207/2020, por Nota Interna PR/DL/015/2020 a representantes de la Presidencia; por Nota Interna DJU/478/2020 a representantes de la Dirección Jurídica; y por Memorándum GMP/101/2020 el Ing. Rubén Zárate.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinte siendo las nueve y quince horas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: **ALFA Y OMEGA S.A., CONSORCIO VILLA ELISA integrado por MES INGENIERÍA S.A. Y CARAGUATAY S.A., VIALTEC S.A., COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES S.A., CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA), TR CONSTRUCCIONES S.A., CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA Integrado por ENGINEERING S.A. e INICIATIVA CONSTRUCTIVAS S.A., CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR integrado por TECNOLOGÍA DEL SUR S.A. (TECSUL) y NORTEC S.A., DC INGENIERÍA S.A., PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BÓVEDA, EMPRESE DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A., CONSTRUCCIONES RIVAS S.A., y CONSORCIO MM S.A. – ESTRUCTURA S.R.L.,** las cuales se detallan a continuación para su análisis técnico, legal y económico:

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

3.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Oferentes	01) ALFA Y OMEGA S.A.	02) CONSORCIO VILLA ELISA Integrado por MES INGENIERÍA S.A. Y CARAGUATAY S.A.	03) VIALTEC S.A.	04) COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	05) CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA)	06) TR CONSTRUCCIONES S.A.
Formulario de Oferta:	₲ 4.714.383.763	₲ 3.946.573.679	₲ 4.104.695.914	₲ 3.869.932.701	₲ 4.216.041.865	₲ 3.570.201.620
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Compañía: Aseguradora Tajy N°: 1508000913	Compañía: La Consolidada S.A. de Seguros N°: 1501030361	Compañía: El Sol del Paraguay N°: 1501006079	Compañía: Aseguradora del Este S.A. N°: 1501001850	Compañía: ASEPASA N°: 1501001850	Compañía: ASEPASA

Abg. Esteban R. Laguirre B. Asesor Jurídico Comercial PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto Asesoría Presidencia PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO" - ID N° 380.573

	Monto: ₲ 254.766.100	Monto: ₲ 200.000.000	Monto: ₲ 255.000.000	Monto: ₲ 254.766.108	Monto: ₲ 281.000.000	Monto: ₲ 250.000.000
	Vigencia: desde el 20/11/20 al 20/03/2021	Vigencia: desde el 20/11/2020 al 30/03/2021	Vigencia: desde el 20/11/2020 al 30/03/2021	Vigencia: desde el 20/11/2020 al 20/03/2021	Vigencia: desde el 20/11/2020 al 30/03/2021	Vigencia: desde el 20/11/2020 al 20/04/2021

Oferentes	07) CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA Integrado por ENGINEERING S.A. E INICIATIVA CONSTRUCTIVAS S.A.	08) CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR integrado por TECNOLOGÍA DEL SUR S.A. (TECSUL) y NORTEC S.A.	9) DC INGENIERIA S.A.	10) PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA	11) EMPRESE DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	12) CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	13) CONSORCIO MM S.A. – ESTRUCTURA S.R.L.
Formulario de Oferta:	₲ 3.495.959.144	₲ 3.689.976.834	₲ 4.293.991.938	₲ 3.323.981.072	₲ 3.880.330.489	₲ 4.123.509.414	₲ 3.553.805.552
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Compañía: SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. N°: 1501003011	Compañía: ROYAL SEGUROS S.A. N°: 1501002538	Compañía: ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N°: 1501000761	Compañía: FENIX SEGUROS N°: 1508004837	Compañía: ROYA SEGUROS S.A. N°: 1501002534	Compañía: Aseguradora Yacyreta N°: 1501001088	Compañía: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N°: 1501030355
	Monto: ₲ 210.000.000	Monto: ₲ 200.000.000	Monto: ₲ 305.000.000	Monto: ₲ 305.750.000	Monto: ₲ 250.000.000	Monto: ₲ 255.000.000	Monto: ₲ 255.000.000
	Vigencia: desde el 20/11/2020 al 19/04/2021	Vigencia: desde el 20/11/2020 al 30/03/2021	Vigencia: desde el 20/11/2020 al 29/04/2021	Vigencia: desde el 20/11/2020 al 19/04/2021	Vigencia: desde el 20/11/2020 al 19/04/2021	Vigencia: desde el 20/11/2020 al 18/04/2021	Vigencia: desde el 20/11/2020 al 30/03/2021

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	01) ALFA Y OMEGA S.A.	02) CONSORCIO VILLA ELISA Integrado por MES INGENIERÍA S.A. Y CARAGUATAY S.A.		03) VIALTEC S.A.	04) COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	05) CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA)	06) TR CONSTRUCCIONES S.A.
Formulario de Oferta:	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas							
MIEMBROS DEL CONSORCIO		1).CARAGUATAY S.A.	2).MES INGENIERÍA S.A.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO" - ID N° 380.573

representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)							
Documentos Legales. Oferentes en Consorcio							
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)		**CUMPLE**					
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		**CUMPLE**					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		**CUMPLE**					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el		**CUMPLE**					

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Jorge A. Izaguirre
Asesor Jurídico Consultor
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO" - ID N° 380.573

Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						

Oferentes	07) CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA Integrado por ENGINEERING S.A. E INICIATIVA CONSTRUCTIVAS S.A.		08) CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR integrado por TECNOLOGÍA DEL SUR S.A. (TECSUL) y NORTEC S.A.		9) DC INGENIERIA S.A.	10) PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA	11) EMPRESE DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	12) CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	13) CONSORCIO MM S.A. – ESTRUCTURA S.R.L.	
Formulario de Oferta:	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas										
MIEMBROS DEL CONSORCIO	1).ENGINEERING S.A.	2).INICIATIVA CONSTRUCTIVA S.A.	1).TECSUL	2).NORTEC					1). MM S.A.	2). ESTRUCTURA S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio										
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado	CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE	

Abg. Esteban R. Izaguirre D.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Alejandro A. Couto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO" - ID N° 380.573

Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)							
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**					**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**					**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	**CUMPLE**	**CUMPLE**					**CUMPLE**

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2020 "MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO" - ID N° 380.573

ii. Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.										
Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas										
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta						**CUMPLE**				
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.						**CUMPLE**				

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se constata que las firmas **ALFA Y OMEGA S.A., CONSORCIO VILLA ELISA integrado por MES INGENIERÍA S.A. Y CARAGUATAY S.A., VIALTEC S.A., COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES S.A., CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA), TR CONSTRUCCIONES S.A., CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA Integrado por ENGINEERING S.A. e INICIATIVA CONSTRUCTIVAS S.A., CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR integrado por TECNOLOGÍA DEL SUR S.A. (TECSUL) y NORTEC S.A., DC INGENIERÍA S.A., PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BÓVEDA, EMPRESE DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A., CONSTRUCCIONES RIVAS S.A., y CONSORCIO MM S.A. – ESTRUCTURA S.R.L.** cumplen con todas las documentaciones sustanciales exigidas; por tanto, califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si las ofertas propuestas cumplen con los demás requisitos formales exigidos.

Observación: Considerando los plazos perentorios, comunicados por la Circular DNCP N°20/20, que hace referencia al **Artículo 23 de la Resolución del M.H. N° 347/2020** ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES, DE TESORERÍA, PATRIMONIALES, DE CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020…"***, el Comité considera prudente evaluar las tres primeras ofertas más económicas más económicas, considerando que la adjudicación es por el total y el método de Evaluación establecido por el Decreto Reglamentario N°2992/19, articulo Art. 63.- Método de evaluación.

Por tanto, se prosigue la Evaluación con las ofertas más Económica perteneciente a PUNTAL DE LUIS BOVEDA; CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA, INTEGRADO POR ENGINEERING S.A. e INICIATIVA CONSTRUCTIVAS S.A. y CONSORCIO MM S.A. – ESTRUCTURA S.R.L.

Seguidamente, conforme al Decreto Reglamentario N°2992/19, articulo Art. 63.- Método de evaluación: ***…se prosigue de conformidad con sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.***

4.1 <u>ERRORES ARITMÉTICOS</u>

Luego de verificar las ofertas de las firmas presentadas, se verifica que las ofertas, de la firma PUNTAL DE LUIS BOVEDA y CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA, INTEGRADO POR ENGINEERING S.A. E INICIATIVA CONSTRUCTIVAS S.A., no requieren de corrección aritmética; no obstante, la firma **CONSORCIO MM S.A. – ESTRUCTURA S.R.L.** requieren de corrección aritmética, conforme al siguiente detalle:

Por Nota N°1114/2020, de fecha 26 de noviembre del 2020, se emplazó a la firma **CONSORCIO MM S.A. – ESTRUCTURA S.R.L.,** a remitir su nota de aceptación de corrección aritmética, hasta el **lunes 30 de noviembre hasta las 12h.**, conforme al siguiente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO" - ID N° 380.573

13) CONSORCIO MM S.A. - ESTRUCTURA S.R.L.					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido) CON REDONDEO HACIA ABAJO
1	TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad Medida Global	1	386.248.304,70	386.248.304,00
1.1	LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL EXTRAIDO DE LA LIMPIEZA	Metros cúbicos	4.672,58	50.665,00	236.736.265,00
1.2	OBRADOR	Unidad Medida Global	1	42.185.852,00	42.185.852,00
1.3	INSTALACIONES PROVISORIAS	Unidad Medida Global	1	18.165.851,00	18.165.851,00
1.4	VALLADO PERIMETRAL	Metro lineal	400	137.576,00	55.030.400,00
1.5	ESTUDIO GEOTECNICO Y BATIMETRIA	Unidad Medida Global	1	34.129.936,00	34.129.936,00
2	GAVIONES Y COLCHONES RENO	Unidad Medida Global	1	3.049.367.411,50	3.049.367.411,00
2.1	EXCAVACION ESTRUCTURAL	Metros cúbicos	600	43.128,00	25.876.800,00
2.2	EXCAVACION NO CLASIFICADA	Metros cúbicos	1.700	30.060,00	51.102.000,00
2.3	TERRAPLEN DE AVANCE CON POSTERIOR RETIRO	Metros cúbicos	750	68.553,00	51.414.750,00
2.4	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL DE PRESTAMO	Metros cúbicos	6.230	55.696,00	346.986.080,00
2.5	REGULARIZACION DE BASE PARA COLCHONES RENO	Metros cuadrados	10.383,5	18.000,00	186.903.000,00
2.6	PROVISION Y COLOCACION DE GEOTEXTILES	Metros cuadrados	10.383,5	24.426,00	253.627.371,00
2.7	COLCHONES RENO	Metros cuadrados	10.008,5	190.813,00	1.909.751.910,00
2.8	GAVIONES CAJAS	Metros cúbicos	375	596.548,00	223.705.500,00
3	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION	Unidad Medida Global	1	118.189.835,00	118.189.835,00
DEBIENDO SER: TOTAL					₲ 3.553.805.550,00
				OFERTA FISICA	3.553.805.552,00

La firma responde lo solicitado, conforme a expediente de mesa de entrada N°9209 en fecha 30 de noviembre del 2020, a las 11:43h, por tanto, responde en tiempo y forma, manifestando aceptar la corrección aritmética.

Por Nota N°1092/2020, de fecha 25 de noviembre del 2020, se emplazó a la firma **CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA Integrado por: ENGINEERING S.A. E INICIATIVA CONSTRUCTIVAS S.A.**, a remitir su nota de aceptación de corrección aritmética, hasta el **viernes 27 de noviembre hasta las 15h.**, conforme al siguiente cuadro:

	07) CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA Integrado por: ENGINEERING S.A. E INICIATIVA CONSTRUCTIVAS S.A.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido) CON REDONDEO HACIA ABAJO
1	TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad Medida Global	1	255.337.394,00	255.337.394,00
1.1	LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL EXTRAIDO DE LA LIMPIEZA	Metros cúbicos	4.672,58	21.350,00	99.759.583,00
1.2	OBRADOR	Unidad Medida Global	1	49.977.640,00	49.977.640,00
1.3	INSTALACIONES PROVISORIAS	Unidad Medida Global	1	22.717.109,00	22.717.109,00
1.4	VALLADO PERIMETRAL	Metro lineal	400	121.158,00	48.463.200,00
1.5	ESTUDIO GEOTECNICO Y BATIMETRIA	Unidad Medida Global	1	34.419.862,00	34.419.862,00
2	GAVIONES Y COLCHONES RENO	Unidad Medida Global	1	3.172.073.519,50	3.172.073.519,00

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO" - ID N° 380.573

2.1	EXCAVACION ESTRUCTURAL	Metros cúbicos	600	38.980,00	23.388.000,00
2.2	EXCAVACION NO CLASIFICADA	Metros cúbicos	1.700	21.186,00	36.016.200,00
2.3	TERRAPLEN DE AVANCE CON POSTERIOR RETIRO	Metros cúbicos	750	66.151,00	49.613.250,00
2.4	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL DE PRESTAMO	Metros cúbicos	6.230	76.384,00	475.872.320,00
2.5	REGULARIZACION DE BASE PARA COLCHONES RENO	Metros cuadrados	10.383,5	13.127,00	136.304.204,00
2.6	PROVISION Y COLOCACION DE GEOTEXTILES	Metros cuadrados	10.383,5	13.028,00	135.276.238,00
2.7	COLCHONES RENO	Metros cuadrados	10.008,5	206.742,00	2.069.177.307,00
2.8	GAVIONES CAJAS	Metros cúbicos	375	657.136,00	246.426.000,00
3	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION	Unidad Medida Global	1	68.548.230,00	68.548.230,00
DEBE SER: TOTAL PETROPAR ₲					**3.495.959.143,00**
				OFERTA FISICA DEL CONSORCIO	**3.495.959.144,00**

La firma responde lo solicitado, conforme a expediente de mesa de entrada N°9161 en fecha 27 de noviembre del 2020, a las 12:06h, por tanto, responde en tiempo y forma, manifestando aceptar la corrección aritmética.

4.2 MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a lo establecido en el **punto 4 de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación,** este comité de evaluación procedió a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión o no en tiempo y forma del CPEN, constatándose que las tres firmas con el precio más económico, **1° PUNTAL DE LUIS BOVEDA**, **2°CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA, INTEGRADO POR ENGINEERING S.A. E INICIATIVA CONSTRUCTIVAS S.A**., y **3° CONSORCIO MM S.A. - ESTRUCTURA S.R.L.,** presentan el certificado del CEPN, por lo cual, es innecesario aplicar el mismo, ya que no habrá una variación en el orden de las ofertas económicas.

Realizadas las correcciones aritméticas y la aplicación del margen de preferencia en caso de ser necesario, se procede a agrupar las ofertas, en orden numérico de menor a mayor conforme al siguiente cuadro:

ORDEN	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
1°	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA	₲ 3.323.981.072
2°	CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA Integrado por ENGINEERING S.A. E INICIATIVA CONSTRUCTIVAS S.A.	3.495.959.143
3°	CONSORCIO MM S.A. - ESTRUCTURA S.R.L.	₲ 3.553.805.550

Seguidamente, se prosigue conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (…)****2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

Por tanto, se prosigue con la Evaluación de las ofertas más económicas, perteneciente a la firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA,** para determinar si la misma cumple con los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procede al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, **Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:**

Abg. Esteban R. Arévalos
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2020 "MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO" - ID N° 380.573

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

2. *En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*

para determinar si las ofertas superan el veinticinco por ciento (20%) por debajo del precio referencial y quince por ciento (10%) por encima de los precios referenciales preparados por la Convocante.

Al respecto, los Ítems que se encuentran fuera de rango por parte de la firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA**, son los siguientes según el siguiente cuadro:

		10) PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA						Diferencia Precio Referencial
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total SIN REDONDEO	Precio total (IVA incluido) CON REDONDEO HACIA ABAJO	
1	72102504-002	TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad Medida Global	1	171.420.222,00	171.420.222,00	171.420.222,00	-58%
1.1		LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL EXTRAIDO DE LA LIMPIEZA	Metros cúbicos	4.672,58	25.900,00	121.019.822,00	121.019.822,00	-52%
1.2		OBRADOR	Unidad Medida Global	1	27.433.400,00	27.433.400,00	27.433.400,00	-40%
1.5		ESTUDIO GEOTECNICO Y BATIMETRIA	Unidad Medida Global	1	22.967.000,00	22.967.000,00	22.967.000,00	-29%
2	72102504-002	GAVIONES Y COLCHONES RENO	Unidad Medida Global	1	2.670.952.850,00	2.670.952.850,00	2.670.952.850,00	-42%
2.1		EXCAVACION ESTRUCTURAL	Metros cúbicos	600	34.600,00	20.760.000,00	20.760.000,00	-25%
2.2		EXCAVACION NO CLASIFICADA	Metros cúbicos	1.700	16.000,00	27.200.000,00	27.200.000,00	-50%
2.3		TERRAPLEN DE AVANCE CON POSTERIOR RETIRO	Metros cúbicos	750	53.000,00	39.750.000,00	39.750.000,00	-27%
2.5		REGULARIZACION DE BASE PARA COLCHONES RENO	Metros cuadrados	10.383,5	13.100,00	136.023.850,00	136.023.850,00	-48%
2.6		PROVISION Y COLOCACION DE GEOTEXTILES	Metros cuadrados	10.383,5	18.600,00	193.133.100,00	193.133.100,00	-50%
2.7		COLCHONES RENO	Metros cuadrados	10.008,5	195.400,00	1.955.660.900,00	1.955.660.900,00	-36%
2.8		GAVIONES CAJAS	Metros cúbicos	375	795.800,00	298.425.000,00	298.425.000,00	17%
3	72102504-002	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION	Unidad Medida Global	1	27.206.700,00	27.206.700,00	27.206.700,00	-78%

Verificado los precios ofertados por las empresas **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA,** conforme al cuadro, es necesario solicitar el desglose de composición de precios ofertados, ya que dichos precios se encuentran fuera de los parámetros respecto a la estimación de costos de la Convocante.

Por consiguiente, a lo establecido en la normativa mencionada, se procede a la solicitud de desglose de los precios ofertados, por Nota DOC N° 1091/20 de fecha 25 de noviembre de 2020, se emplaza a la firma PUNTAL DE LUIS BOVEDA, a remitir el desglose de la descomposición de su precio, hasta las 15h del 27 de noviembre del 2020.

La solicitud fue respondida por la firma PUNTAL DE LUIS BOVEDA en tiempo y forma, conforme al Expediente de mesa de entrada institucional N°9156, la misma informa que su oferta se compone de los siguientes ítems: Costos, Gastos Administrativos, Gastos de Distribución, Mano de Obra, Otros gastos (Herramientas menores e insumos), utilidad esperada. Se anexa el desglose de la composición de precios de la firma:

El desglose de precios remitido por la firma, fue analizado por el Comité, y del análisis del mismo se infiere que los precios que se encuentran por debajo de la estimación de costos de la Convocante, son razonables,

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

considerando la estructura de costos de los precios expresados por la firma en su respuesta, por lo cual el Comité acepta la justificación de precios de la firma PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA.

Por tanto, se prosigue con el análisis de las documentaciones de la oferta más económica, perteneciente a la firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA.**

4.2 ANÁLISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma **PUNTAL DE LUIS BOVEDA,** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTES:	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS BOVEDA
NÚMERO DE CÉDULA	3.030.461
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante.	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y por tanto cuentan con la capacidad legal para proseguir con la siguiente Etapa de Evaluación.

4.1. DOCUMENTACIONES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

De la verificación de documentaciones obrantes en la oferta de la firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA,** se aprecia que es necesario solicitar a la firma, la remisión de documentaciones, para determinar si la misma cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Nota N°1091 de fecha 25 de noviembre del 2020, se emplazó a la firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA, a remitir las documentaciones solicitadas, en un plazo no mayor al 27 de noviembre del 2020;** conforme al siguiente detalle:

9. EXPERIENCIA ESPECIFICAS EN OBRAS.

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 2017, 2018, 2019 en las siguientes actividades clave:

- Contratos cuya composición contempla la ejecución de gaviones y/o colchones reno, muros de piedra en márgenes, muros de hormigón ciclópeo, en cantidades no inferior a 1300 m3.
- Movimiento de suelo no inferior a 50.000 m3, en no más de 2 contratos.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.

10. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 (diez) años años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. La disponibilidad de tiempo será parcial y como experiencia específica deberá haber participado en 3 (tres) o más obras de naturaleza y complejidad similares.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Alex Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

En dichas obras, el profesional debe haberse desempeñado como Superintendente de obras, supervisor de obras o director de obras. En caso contrario, no serán tomadas en cuenta para la evaluación. La experiencia se contabilizará desde la emisión del título académico habilitante.

Residente de Obras, Ingeniero Civil, con 8 (ocho) años de experiencia general como mínimo. La disponibilidad de tiempo debe ser completa y como experiencia especifica deberá haber participado en 1 (una) o más obras con alcance similar a lo requerido. La experiencia se contabilizará desde la emisión del título académico habilitante.

Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional, con 3 (tres) años de experiencia como mínimo.
En dichas obras, el profesional debe haberse desempeñado como Residente de Obras o Supervisor de Obras. En caso contrario, no serán tomadas en cuenta para la evaluación.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Anexar al currículum copia del título universitario, registro del MOPC y documentos que avale la experiencia.)
2. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
3. Certificados de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil y Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional designados para la obra que acrediten su buen desempeño
4. Declaración Jurada de Contar con Personal para atención médica, ambulancia, comunicaciones, comedores
5. Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública que acredite que ni el Representante Legal, ni los miembros del Consorcio, ni las personas citadas en la lista de personal propuesto para la obra, son funcionarios públicos (si fuese el caso)
6. Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.

11. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

- 2 (dos) Excavadoras propias del oferente.
- 1 (un) Compactador propias del oferente.

La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 10 años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado.

Los equipos mínimos exigidos deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en función al Cronograma de utilización de equipos.

Los equipos no podrán ser retirados de la obra sin la debida autorización de la fiscalización y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características.

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

1. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
2. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
3. Listado de los equipos propuestos bajo declaración jurada en el que se deberá describir: tipo de Equipo, Marca, Modelo.
4. Fotocopia autenticada del Título de Propiedad a nombre del oferente de los equipos propuesto para prestar el contrato.
5. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

12. OTROS CRITERIOS

1. Presentación de una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos
2. Método propuesto para el Gerenciamiento y para el control de calidad en todas las etapas de los trabajos.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Así mismo, se solicita el desglose de la composición de precios de la firma, conforme al siguiente cuadro: (se omite insertar el cuadro, ya que se Evaluó en el punto pertinente de análisis de precios ofertados).

Respecto a dicha solicitud, la firma responde en tiempo, conforme a la mesa de entrada con Expediente N°9156 de fecha 27 de noviembre del 2020, a las 11:38h. Los mismos serán analizado posteriormente, bajo el criterio cumple no cumple.

Así mismo, por **Nota N°1142 de fecha 27 de noviembre del 2020**, se emplazó a la firma hasta las **13:00h, del 30 de noviembre del 2020**, a fin de remitir aclaraciones a las documentaciones de Capacidad Técnica, conforme al siguiente detalle:

1-) Buenas tardes, por este medio solicito la siguiente aclaratoria referente a los documentos de Capacidad Técnica del Oferente PUNTAL S.A. ya que el PBC establece: "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 2017, 2018, 2019 en las siguientes actividades clave:

- Ejecución de gaviones y/o colchones reno, muros de piedra en márgenes, muros de hormigón ciclópeo, en cantidades no inferior a 1300 m3.

- Movimiento de suelo no inferior a 50.000 m3, en no más de 2 contratos.

Por lo que se solicita aclaratoria de lo siguiente:

- Documento que acredite el porcentaje de participación del contrato 379/2012 Consorcio SGP con el MOPC.
- Ultimo certificado procesado del año 2019 de los contratos: 108/18 Consorcio Nueva Germania con el MOPC, 009/2018 Puntal S.A. con la Municipalidad de Asunción y 004/2019 Puntal S.A. con la Municipalidad de Asunción.
- Registro del MOPC del Jefe o Superintendente de Obras.
- Título Universitario del Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional.

Respecto a dicha solicitud, la firma responde en tiempo, dentro del plazo límite establecido. Los mismos serán analizado posteriormente, bajo el criterio cumple no cumple.

5. DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se verifica la presentación de las documentaciones formales: Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE**

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019	**PRESENTA**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE**

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO" - ID N° 380.573

Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE**

- Seguidamente, se analiza la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, conforme a las documentaciones arrimadas por la firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA:**

8. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50 % del monto del monto total ofertado.
2010-2019

CONTRATO	EMPRESA	FOLIO	ENTIDAD	FORMULARIO 2	FOLIO	FORMULARIO 3	FOLIO	MONTO	%	MONTO A CONSIDERARSE
379/2012	CONSORCIO SGP	126	MOPC	PRESENTA	114	PRESENTA	28	3.873.999.550	50%	7.747.999.100
108/2018	CONSORCIO NUEVA GERMANIA	136	MOPC	PRESENTA	114	PRESENTA	28	21.498.476.191	25%	5.374.619.048
009/2018	PUNTAL	291	MUNI ASU	PRESENTA	114	PRESENTA	28	2.627.825.110	100 %	2.627.825.110
004/2019	PUNTAL	159	MUNI ASU	PRESENTA	114	PRESENTA	28	2.216.392.075	100 %	2.216.392.075
										17.966.835.333

MONTO TOTAL OFERTADO	3.323.981.072
50%	1.661.990.536
PROMEDIO DE LOS MEJORES 5 AÑOS	**3.593.367.067**

El criterio arriba analizado, se pasará a exponer bajo el criterio CUMPLE/NO CUMPLE.

- Seguidamente, se analiza la **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS**, conforme a las documentaciones arrimadas por la firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA:**

9. EXPERIENCIA ESPECIFICAS EN OBRAS

al menos un 1 contrato, durante los últimos cinco 5 años, similares a las obras propuestas.

CONTRATO	EMPRESA	FOLIO	ENTIDAD	RECEPCION/ CERTIFICADO	FOLIO	FORMULARIO 4	FOLIO
009/2018	PUNTAL	151	MUNI ASU	PRESENTA	150	PRESENTA	149

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 2017, 2018, 2019 en las siguientes actividades clave:
- Ejecución de gaviones y/o colchones reno, muros de piedra en márgenes, muros de hormigón ciclópeo, en cantidades no inferior a 1300 m3
- Movimiento de suelo no inferior a 50.000 m3, en no más de 2 contratos.

CONTRATO	EMPRESA	FOLIO	ENTIDAD	FORMULARIO 2	FOLIO	FORMULARIO 4	FOLIO	1.300 M3	FOLIO	50.000 M3	FOLIO
009/2018	PUNTAL	151	MUNI ASU	PRESENTA	150	PRESENTA	149	4.339	155	3.105,00	193

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO" - ID N° 380.573

108/2018	CONSORCIO NUEVA GERMANIA	136	MOPC	PRESENTA	114	PRESENTA	135			104.494,59	146
								4.339		107.599,59	

El criterio arriba analizado, se pasará a exponer bajo el criterio CUMPLE/NO CUMPLE.

- Seguidamente, se analiza la **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**, conforme a las documentaciones arrimadas por la firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA:**

10. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL												
PROFESIONAL	**FORMULARIO 6**	**FOLIO**	**CV**	**FOLIO**	**TITULO**	**FOLIO**	**REG. MOPC**	**FOLIO**	**DESEMPEÑO**	**FOLIO**	**CERT. DE TRAB.**	**FOLIO**
Jefe o Superintendente de Obras	PRESENTA	02/2	PRESENTA	36-41	PRESENTA	29	PRESENTA	28	PRESENTA	36/37	PRESENTA	36/37
Residente de Obras, Ingeniero Civil	PRESENTA	166	PRESENTA	188	PRESENTA	197	PRESENTA	164/2	PRESENTA	151/2	PRESENTA	151/2
Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional	PRESENTA	02/2	PRESENTA	6	PRESENTA	3	N/A	N/A	PRESENTA	11	PRESENTA	11

		FOLIO
4. Declaración Jurada de Contar con Personal para atención médica, ambulancia, comunicaciones, comedores	OK	264
5. Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública que acredite que ni el Representante Legal, ni los miembros del Consorcio, ni las personas citadas en la lista de personal propuesto para la obra, son funcionarios públicos (si fuese el caso)	PRESENTA	174/2
6. Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.	PRESENTA	213

El criterio arriba analizado, se pasará a exponer bajo el criterio CUMPLE/NO CUMPLE.

- Seguidamente, se analiza la **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO**, conforme a las documentaciones arrimadas por la firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA:**

11. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO									
MAQUINA	**AÑO**	**FORMULARIO 7**	**FOLIO**	**FORMULARIO 8**	**FOLIO**	**DJ**	**Cuadro de revalúo**	**Listado de los equipos propuestos bajo declaración jurada en el que se deberá describir: tipo de Equipo, Marca, Modelo.**	**Título de Propiedad**
1 Excavadoras propias del oferente.	2012	PRESENTA	207	PRESENTA	178	207	208	PRESENTA	211
1 Excavadoras propias del oferente.	2019	PRESENTA	207	PRESENTA	178	207	208	PRESENTA	211
1 Compactador propias del oferente.	2017	PRESENTA	207	PRESENTA	178	207	208	PRESENTA	211

El criterio arriba analizado, se pasará a exponer bajo el criterio CUMPLE/NO CUMPLE.

Abg. Estefan R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO" - ID N° 380.573

- Seguidamente, se analizan LOS **OTROS CRITERIOS**, conforme a las documentaciones arrimadas por la firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA:**

12. OTROS CRITERIOS	
1. Presentación de una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos	214/2
2. Método propuesto para el Gerenciamiento y para el control de calidad en todas las etapas de los trabajos.	229/2

El criterio arriba analizado, se pasará a exponer bajo el criterio CUMPLE/NO CUMPLE.

Conforme a los cuadros expuestos respectos a los numerosos criterios técnicos y de experiencia solicitados, se procede a Evaluar **bajo el criterio CUMPLE/NO CUMPLE.**

PUNTAL CONSTRUCCIONES

8. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

		EN CONSORCIO			
REQUISITOS MINIMOS	OFERENTE INDIVIDUAL	CADA SOCIO	OFERENTE LIDER	DOCUMENTACION REQUERIDA	**PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50 % del monto del monto total ofertado.	**PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA**	25%	40%	Formulario 2 y 3	CUMPLE
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales					

Abg. Esteban R. Iegalare B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.					
Para el cálculo del volumen anual de facturación, en caso de empresas que hayan participado de Consocios, serán considerados válidos, en la misma proporción de su participación en los mismos, los balances del consorcio. Deberá ser presentada evidencia documentada que demuestre fehacientemente la proporción de la participación del oferente en el consorcio (Escrituras de Constitución de Consorcio)					

9. EXPERIENCIA ESPECIFICAS EN OBRAS
EN CONSORCIO

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO" - ID N° 380.573

REQUISITOS MINIMOS	OFERENTE INDIVIDUAL	CADA SOCIO	OFERENTE LIDER	DOCUMENTACION REQUERIDA	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos cinco 5 años, similares a las obras propuestas.	**PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA**	25%	40%	Formulario 4	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.					
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el					

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo
Asesoría Jurídica
PETROPAR

desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 2017, 2018, 2019 en las siguientes actividades clave: Contratos cuya composición contempla la ejecución de gaviones y/o colchones reno, muros de piedra en márgenes, muros de hormigón ciclópeo, en cantidades no inferior a 1300 m3 y movimiento de suelo no inferior a 50.000 m3, en no más de 2 contratos.	**PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA**	25%	40%	Formulario 2 Y 4	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica:	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo
Asesoría Pres.
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO" - ID N° 380.573

5. Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	CUMPLE

10. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
		EN CONSORCIO			
REQUISITOS MINIMOS	OFERENTE INDIVIDUAL	CADA SOCIO	OFERENTE LIDER	DOCUMENTACION REQUERIDA	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: · Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 (diez) años años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. La disponibilidad de tiempo será parcial y como experiencia específica deberá haber participado en 3 (tres) o más obras de naturaleza y complejidad similares. En dichas				FORMULARIO 6	CUMPLE

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO" - ID N° 380.573

obras, el profesional debe haberse desempeñado como Superintendente de obras, supervisor de obras o director de obras. En caso contrario, no serán tomadas en cuenta para la evaluación. La experiencia se contabilizará desde la emisión del título académico habilitante.					
Residente de Obras, Ingeniero Civil, con 8 (ocho) años de experiencia general como mínimo. La disponibilidad de tiempo debe ser completa y como experiencia especifica deberá haber participado en 1 (una) o más obras con alcance similar a lo requerido. La experiencia se contabilizará					

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo
Asesor Pré
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO" - ID N° 380.573

desde la emisión del título académico habilitante.					
Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional, con 3 (tres) años de experiencia como mínimo. En dichas obras, el profesional debe haberse desempeñado como Residente de Obras o Supervisor de Obras. En caso contrario, no serán tomadas en cuenta para la evaluación.					CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Anexar al currículum copia del título universitario, registro del MOPC y documentos que avale la experiencia.)	CUMPLE
2. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Certificados de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil y Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional designados para la obra que acrediten su buen desempeño.	CUMPLE
4. Declaración Jurada de Contar con Personal para atención médica, ambulancia, comunicaciones, comedores	CUMPLE
5. Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública que acredite que ni el Representante Legal, ni los miembros del Consorcio, ni las personas citadas en la lista de personal propuesto para la obra, son funcionarios públicos (si fuese el caso)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad	CUMPLE

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A.
Asesora Presid.
PETROPAR

durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.	

11. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO					
		EN CONSORCIO			
REQUISITOS MINIMOS	OFERENTE INDIVIDUAL	CADA SOCIO	OFERENTE LIDER	DOCUMENTACION REQUERIDA	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: · 2 (dos) Excavadoras propias del oferente. · 1 (un) Compactador propias del oferente.					
La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 10 años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado.		25%	40%	Formulario 7 Y 8	CUMPLE
Los equipos mínimos exigidos deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en función al Cronograma de utilización de equipos.					

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo
Asesoría Flex
PETROP

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO" - ID N° 380.573

Los equipos no podrán ser retirados de la obra sin la debida autorización de la fiscalización y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características.					
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.					

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. Listado de los equipos propuestos bajo declaración jurada en el que se deberá describir: tipo de Equipo, Marca, Modelo.	CUMPLE
5. Fotocopia autenticada del Título de Propiedad a nombre del oferente de los equipos propuesto para prestar el contrato.	CUMPLE
6. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

12. OTROS CRITERIOS

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. [illegible]
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO" - ID N° 380.573

1. Presentación de una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos	CUMPLE
2. Método propuesto para el Gerenciamiento y para el control de calidad en todas las etapas de los trabajos.	CUMPLE

5.1. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Los interesados deberán realizar visitas a la zona de Obra, previas a la presentación de Ofertas de forma OBLIGATORIA, para una correcta interpretación de estas Especificaciones Técnicas.

Durante las visitas, el Oferente deberá verificar la información suministrada en estas especificaciones, y analizar si las dimensiones y características aquí mencionadas son suficientes para el alcance de los trabajos. PETROPAR expedirá las Constancias de la Visita Técnica, que deberán presentarse en la parte técnica de la oferta.

La firma presenta Constancia de Visita Técnica, por la cual cumple con el requisito de carácter obligatorio de visita técnica, para analizar las dimensiones y características.

5.2. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda										
N°	**RATIO FINANCIERO**		**AÑO 2017**	**RATIO 2017**	**AÑO 2018**	**RATIO 2018**	**AÑO 2019**	**RATIO 2019**	**PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS**	**CALIFICACION**
1	LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	14.987.440.375	1,92	13.097.126.714	1,83	15.311.823.240	1,92	1,89	**CUMPLE**
		PASIVO CORRIENTE	7.823.549.823		7.157.126.819		7.981.094.019			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

2	SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	9.378.429.275	0,44	7.575.549.170	0,37	9.529.339.864	0,39	0,40	**CUMPLE**
		ACTIVO TOTAL	21.357.564.144		20.499.969.874		24.296.681.094			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	3.311.201.604	0,52	743.435.185	0,12	1.648.517.127	0,26	0,19	**CUMPLE**
		CAPITAL	6.333.534.205		6.333.534.205		6.333.534.205			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

La firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA**, cumple con los requisitos financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO" - ID N° 380.573

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de *Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como más bajo*

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 06/2020 para el "MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO" ID Nº 380.573**, a la firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA** por un Monto Total de **₲ 3.323.981.072** (guaraníes tres mil trescientos veintitrés millones novecientos ochenta y un mil setenta y dos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

					PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	72102504-002	TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad Medida Global	1	236.446.522,00	236.446.522,00
1.1		LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE MATERIAL EXTRAIDO DE LA LIMPIEZA	Metros cúbicos	4.672,58	25.900,00	121.019.822,00
1.2		OBRADOR	Unidad Medida Global	1	27.433.400,00	27.433.400,00
1.3		INSTALACIONES PROVISORIAS	Unidad Medida Global	1	16.626.300,00	16.626.300,00
1.4		VALLADO PERIMETRAL	Metro lineal	400	121.000,00	48.400.000,00
1.5		ESTUDIO GEOTECNICO Y BATIMETRIA	Unidad Medida Global	1	22.967.000,00	22.967.000,00
2	72102504-002	GAVIONES Y COLCHONES RENO	Unidad Medida Global	1	3.060.327.850,00	3.060.327.850,00
2.1		EXCAVACION ESTRUCTURAL	Metros cúbicos	600	34.600,00	20.760.000,00
2.2		EXCAVACION NO CLASIFICADA	Metros cúbicos	1.700	16.000,00	27.200.000,00
2.3		TERRAPLEN DE AVANCE CON POSTERIOR RETIRO	Metros cúbicos	750	53.000,00	39.750.000,00

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO" - ID N° 380.573

2.4		RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL DE PRESTAMO	Metros cúbicos	6.230	62.500,00	389.375.000,00
2.5		REGULARIZACION DE BASE PARA COLCHONES RENO	Metros cuadrados	10.383,5	13.100,00	136.023.850,00
2.6		PROVISION Y COLOCACION DE GEOTEXTILES	Metros cuadrados	10.383,5	18.600,00	193.133.100,00
2.7		COLCHONES RENO	Metros cuadrados	10.008,5	195.400,00	1.955.660.900,00
2.8		GAVIONES CAJAS	Metros cúbicos	375	795.800,00	298.425.000,00
3	72102504-002	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION	Unidad Medida Global	1	27.206.700,00	27.206.700,00
TOTAL PETROPAR ₵					**TOTAL ₵ (IVA INCLUIDO)**	**3.323.981.072,00**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día 03 de diciembre del 2020 a las 15:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Rubén D. Zárate